



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se da publicidad a la Resolución de 27 de febrero de 2026, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se adopta la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria el proyecto de recuperación de olivar y vivienda de agricultor y servicios asociados de agroturismo, en el término municipal de Alquézar, (Huesca), promovido por D.^a Marta Borraz Sen.

Se ha tramitado en este Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el expediente cuyos datos básicos son:

- Número Expediente: 500201/01/2024/04651.
- Promotor: Marta Borraz Sen.
- Municipios afectados: Alquézar (Huesca).
- Descripción: proyecto de recuperación de olivar y vivienda de agricultor y servicios asociados de agroturismo, en el término municipal de Alquézar, (Huesca), promovido por D.^a Marta Borraz Sen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.4 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de dicha Resolución, cuya información completa se puede consultar en el siguiente enlace <https://aplicaciones.aragon.es/inachkdoc/>, con el siguiente Código Seguro de Verificación: CSVZX3I5785U5BSRCREG.

Zaragoza, 26 de marzo de 2026.- El Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Luis Fernando Simal Domínguez.